



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N°21-2019-GR.CAJ/CHO.  
Chota, 24 de enero de 2019**

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia Sub Regional N°037-2016-GR-CAJ-GSR.

CH.,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°037-2016-GR-CAJ-GSR.CH.; se resuelve designar a los integrantes del Sub Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, de la Gerencia Sub Regional de Chota del Gobierno Regional de Cajamarca, conformada de la siguiente manera:

-C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas	Director de la Oficina Sub Regional de Administración
-Ingeniero Cluber Martos Díaz	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
-Abogado María Luisa Vilca López	Directora de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica
-Ingeniero Luis Alberto Tantalean Sanchez	Representante Designado por la Unidad Ejecutora

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°003-2018-GR.CAJ/CHO., de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve Designar a partir de la fecha al C.P.C. JESUS HEBER GONZALES CRUZ, como Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota (...); siendo necesario emitir la presente Resolución recomponiendo el Sub Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, de la Gerencia Sub Regional de Chota del Gobierno Regional de Cajamarca; conforme fuera solicitado mediante Informe N° 050-2017-GR.CAJ-GSRCH-G/AS.JUR. de fecha 19 de junio de 2017;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 05-2019-GR-CAJ/DRA., de fecha 23 de enero de 2019, la C.P.C. Elizabeth Montoya Ríos, Directora Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca solicita que de manera prioritaria efectúe (...) los registros de sentencias en calidad de cosa juzgada en el aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado que permitan elaborar el listado priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Gobierno Regional de Cajamarca (...);

Que, estando a lo solicitado y, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el D.S. N° 304-2012-EF, Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, numeral 13.1 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General modificado por el D.Leg. N° 1272; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración; de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones; Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Y, en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR.CAJ/GR.,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N°21-2019-GR.CAJ/CHO.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECOMPONER** el Sub Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, de la Gerencia Sub Regional de Chota del Gobierno Regional de Cajamarca, según el siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

C.P.C. JESUS HEBER GONZALES CRUZ	Director de la Oficina Sub Regional de Administración
-Ingeniero Cluber Martos Días	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
-Abogado María Luisa Vilca López	Directora de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica
-Ingeniero Luis Alberto Tantalean Sanchez	Representante Designado por la Unidad Ejecutora

**ARTICULO 2°.-DISPONER** que el Sub Comité designado mediante la presente Resolución den atención a lo solicitado mediante Oficio Multiple N° 05-2019-GR-CAJ/DRA., debiendo tener en cuenta para ello la normatividad vigente (...).

**ARTICULO 3°.-ENCARGAR** a la Secretaria de Gerencia Sub Regional notifique el presente Acto Resolutivo a la Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica.

**ARTICULO 4.-PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Ing. Martín Vásquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL